

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE RIESGO DE PREDIOS

1. OBJETIVO:

Regular el debido uso del suelo, en el Municipio de Itagüí, según lo establecido en el POT, a través de la emisión de un concepto técnico en el que se informa al solicitante (persona natural, jurídica, entidades gubernamentales), la capacidad geológica de un terreno y las restricciones con respecto al suelo para su aprovechamiento.

2. ALCANCE:

El Procedimiento inicia con la recepción de la solicitud escrita de los usuarios internos o externos (comunidad u otras entidades), pidiendo concepto técnico de riesgo de predios y termina con la expedición del respectivo certificado y la aplicación de acciones de mejoramiento al Procedimiento.

3. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del (la) Secretario(a) de Infraestructura y del Profesional Universitario(a) del área de suelos Geólogo(a), la aplicación y actualización de este procedimiento.

4. ACTIVIDADES:

1. Entregar Solicitudes para el certificado de Riesgo de Predios.
2. Recibir Solicitudes para el certificado de Riesgo de Predios.
3. Entregar solicitudes al Profesional Universitario.
4. Verificar dirección y programar visitas
5. Realizar visita de campo.
6. Verificar las condiciones de riesgo del predio y expedir Certificado de Riesgo de Predios.
7. Comunicar al interesado.
8. Entregar los certificados firmados al Auxiliar Administrativo.
9. Entregar los certificados a los usuarios.
10. Realizar la notificación de los Certificados de Riesgos de Predios no reclamados.
11. Archivar los certificados no reclamados.
12. Identificar oportunidades de mejoramiento.
13. Aplicar Acciones de Mejora.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 388 de 1997, Planes de Desarrollo Municipal,
- Ley 3ª de 1991 – Sistema nacional de vivienda de interés social.

- Ley 1523 de 2012. Política nacional de gestión del riesgo de desastres y sistema nacional del riesgo de desastres.
- Decreto 1807 de 2014. Incorporación de la Gestión del Riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Resolución 966 de 2004. Póliza de cumplimiento, la constitución de encargo fiduciario y la labor de interventoría para autorizar el giro de anticipo del Subsidio Familiar de Vivienda y se determinan los procedimientos para el pago del Subsidio Familiar de Vivienda contra escritura.
- Resolución 9328 de 2007. Normas ambientales general y las densidades máximas en suelo suburbano, rural, de protección y de parcelaciones para vivienda campestre en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.
- Acuerdo 020 de 2007, Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio De Itagüí.
- Acuerdo 030 de 2012. Estatuto Tributario del Municipio de Itagüí.